



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9947

BUENOS AIRES, 06 SET. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3166-14-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C. con RNE N°010045128, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250017, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 108 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD
06

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9947

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250017, que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C. por el término de 5 (cinco) años a partir del 19 de noviembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 42 y 43 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 89, 90 y 91.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250017.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250017 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4025-03-0.

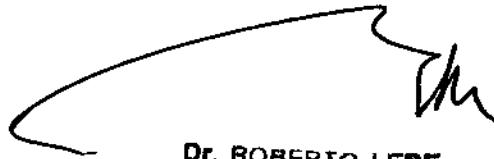
ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-3166-14-6

DISPOSICION N° 9947

LD
86

2


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250017

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: NAFTALINA ANTIPOLILLA
2. Marca: IBERIA
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: NAFTALENO 99,85 %
5. Forma de Presentación: BOLITAS EN BOLSA PLASTICA DE CONT. NETO:180G Y 200G.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C.
8. Domiciliado en: CUYO 2728/90 - MARTINEZ - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010045128
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-003166-14-6.

Disposición N°: **9947**

Fecha: **06 SET. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 19/11/2014.


Dr. ROBERTO LEQUE
Subadministrador Nacional
ANMAT
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD OR

nuevo envase
con cierre hermético

IBERIA

NAFTALINA

en bolitas para el placard y los cajones



Lavanda

**Protege sus prendas
contra polillas y larvas**

INDUSTRIA ARGENTINA
ATENCIÓN: CUIDADO INSECTICIDA
ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN LAS INSTRUCCIONES EN EL ROTULO
CUIDADO: MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS

Cont
Neto **180g**

Nota: Idéntico rótulo para distintos contenidos netos

MAYRA GATTI
Firma del Director Técnico/
Profesional responsable

FEDERICO EISENBERG
Titular, Representante Legal
o Apoderado

9947



Proyecto de Rótulo (Dorso)

1-47-2110-3166-14-6

6D-43

**nuevo envase
con cierre hermético**



INSTRUCCIONES DE USO

Corte el envase por la línea punteada. Abra la bolsa y distribuya las bolitas de naftalina dentro de placares, bolsillos, cajones de ropa, canastos y baúles. Utilice guantes para su aplicación. Si no utiliza todas las bolitas de una vez, selle la bolsa con el cierre hermético para conservar el producto en óptimas condiciones y utilizarlo en posteriores aplicaciones.



CAJONES



PLACARES



BOLSILLOS



CANASTOS



BAULES

PRECAUCIONES:

Peligrosa su ingestión, inhalación y absorción por la piel. No aplicar sobre alimentos, utensilios de cocina, plantas o acuarios. Mantener el producto en su envase original. Almacenar en área fresca, seca y ventilada. No fumar, beber o comer durante su aplicación. Desechar los envases vacíos, no volver a utilizar. Evitar el contacto con la boca, ojos y mucosas. En caso de contacto directo con el producto, lavar con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua corriente. Este producto no puede ser utilizado en ambientes con poca ventilación, ni en presencia de personas asmáticas o alérgicos respiratorios. Si se inhala en exceso, retirar la persona a un lugar ventilado. En caso de intoxicación consultar a un centro asistencial o toxicólogo llevando el envase o el rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones Tel: 0-800-333-0160. Consultas en caso de intoxicación: CABA, Hospital de niños Dr. P. Elizalde, Tel. (011) 4300-2115. Pcia. Bs. As. Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas, Tel: 46546648 / 4658-7777. Sala de toxicología del Hospital de Niños de la Plata Tel: (0221) 451-5555. Córdoba. Hospital Municipal de Urgencias, Tel.: (0351) 427-6200 / 434-1201. Paraguay: Tel:220418.

EFFECTO:

Su inmediato efecto protegerá durante meses a sus prendas del ataque de larvas y polillas.

COMPOSICIÓN:

Naftaleno y esencia.

INSTRUCCIONES PARA USO MÉDICO

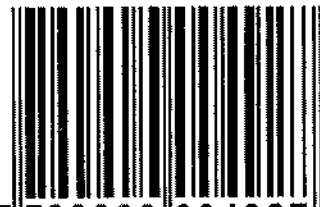
Nombre común: Naftaleno.
Grupo químico: hidrocarburo aromático policíclico.
Tratamiento: sintomático.

ELABORADO POR:

INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C. Cuyo 2790 Martínez (1640), Provincia de Buenos Aires. Tel: 011 4717-2222. INDUSTRIA ARGENTINA, R.N.E. N° 010045128. R.N.P.U.D.: N° 0250017. Importado por: Paraguay - A.C. IMPORTACIONES S.A., Cap. Dematei 161 c/Artigas, Asunción, Paraguay RUC: 80013827-9, Tel 297-614 RMSP N°: __. VENCIMIENTO: 2 años a partir de la fecha de elaboración impresa en el envase. Lote: ver fecha de fabricación impresa en el envase.



IRITANTE



7 790900 004927



Nota: Idéntico rótulo para distintos contenidos netos

MAYRA GATTI

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable

FEDERICO EISENBERG

Titular, Representante Legal
o Apoderado